REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00422 00

APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE REINALDO BUENO QUIÑONES

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, y comoquiera que se cumplió la finalidad del presente asunto, el Despacho,

R E S U E L V E:

1.- **DECRETAR** la terminación de la solicitud de **APREHENSIÓN y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA** de **BANCOLOMBIA S.A** contra **JOSE REINALDO BUENO QUIÑONES** respecto del vehículo de placa **GHN-815.**

2.- **DISPONER** el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciese a la entidad competente.

3.- **DEJENSE,** las constancias de rigor. Teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, y por tanto los documentos físicos no obran en el Juzgado, estando en poder de la parte actora, por ende, es quien deberá hacer la entrega física de los mismos a la parte demandada.

4.- Sin condena en costas a ninguna de las partes.

5.- En su oportunidad archívese el expediente virtual.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35953e41b96154f5ea71032306b760e1be0151bd76be19fe442047415698cd7a**

Documento generado en 29/09/2022 01:36:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica